Manifiesto de la campaña de las
Diputaciones Provinciales de Andalucía
para el 25 de noviembre de 2026,
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Hace treinta y un años, la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín identificó la violencia contra las mujeres como un área de especial preocupación que requería acción inmediata y sostenida. Desde entonces, España ha avanzado en la construcción de un marco legislativo de referencia para prevenir la violencia machista y proteger a las mujeres . Sin embargo, la violencia de género sigue siendo un problema estructural que requiere un esfuerzo político y social para erradicarla.

Desde el año 2003, 1.385 mujeres han sido asesinadas en España a manos de sus parejas o exparejas. En 2025, las denuncias aumentaron hasta 204.342 y 48 mujeres perdieron la vida. En lo que va de 2026, ya son 44 las mujeres asesinadas. *

Dentro de este gravísimo problema, existe una forma de violencia sobre las mujeres que durante demasiado tiempo ha sido invisible: **la Violencia Vicaria.** Como la definió la psicóloga clínica **Sonia Vaccaro** en 2012 “La Violencia Vicaria es una forma de violencia contra las mujeres que, en un contexto de Violencia de Género y asimetría de poder, el agresor ejerce de modo preferente a través de las hijas e hijos -o de otras personas allegadas y vínculos significativos- con la intencionalidad de dañarla y mantener el poder y control sobre ella.”

La Violencia Vicaria se desarrolla en un proceso continuo y en escalada. Su expresión más visible es la Violencia Vicaria extrema: el asesinato de hijas e hijos, su manifestación más irreversible. Pero existe también una Violencia Vicaria habitual, silenciosa, normalizada e invisibilizada, que afecta a un número mayor de familias y que es **la antesala de la Violencia Vicaria extrema.** Reconocer y actuar sobre la Violencia Vicaria habitual es la clave para prevenir los asesinatos.

La Violencia Vicaria habitual es violencia directa contra las hijas e hijos, que incluye amenazas, manipulación y/o utilización del vínculo materno-filial. El padre que amenaza con quitarle los hijos y las hijas si no cede a sus exigencias; el que les habla mal de ella, sembrando confusión y dolor; el que interrumpe tratamientos médicos durante el régimen de visitas; el que usa la custodia compartida no como derecho de hijos e hijas, sino como instrumento de control sobre la madre; el que incumple las pensiones alimenticias para presionarla. **No deja marcas visibles, pero deja cicatrices psicológicas profundas en menores de edad y en sus madres**. Si no se detiene a tiempo, siempre escalará hacia acciones más violentas del maltratador.

La Violencia Vicaria extrema tiene cifras que no podemos ignorar. **Desde 2013, año en que se comenzaron a registrar los delitos de violencia de género sobre las hijas e hijos, han sido 68 los asesinatos de personas menores de edad en España** a manos de sus propios padres, o de las parejas o exparejas de sus madres. En 2024 se registró la peor cifra desde que existen estadísticas: 9 asesinatos. Y el año 2026 ha registrado ya 3 asesinatos de menores.

El primer estudio sistemático sobre Violencia Vicaria extrema en España concluyó en algo devastador: **en ninguno de los casos analizados se habían establecido medidas de**

protección específicas para los y las menores de edad y en el 82% de los casos analizados, el asesino fue el padre biológico. Las instituciones protegían -cuando lo hacían- a la madre. Los hijos e hijas eran invisibles para el sistema. Y en el 60% de los casos, existían amenazas previas que nadie detuvo. Mientras tanto, la madre asistía paralizada a la destrucción de lo que más quería, sin que el sistema reconociera en esa parálisis el efecto exactamente buscado por el agresor.

Andalucía es la comunidad con mayor número de casos activos de violencia de género en España: más de 27.000 a principios de 2026, con más de 53.700 menores acompañando a sus madres en situación de protección policial.

No obstante, las instituciones avanzan en la dirección correcta, existiendo ya un **proyecto de Ley Orgánica de Medidas en Materia de Violencia Vicaria**. Las Diputaciones llevamos años trabajando en políticas de igualdad y en el apoyo a los municipios, especialmente en el ámbito rural, y este 25 de noviembre asumimos el compromiso de visibilizar la Violencia Vicaria **en todas sus formas: habitual y extrema**. Porque conocer esta realidad es necesario para rechazarla, frenarla y prevenirla.

Destruir lo que ella más quiere no es una forma de amar. Es Violencia Vicaria. La cara más invisible de la violencia contra las mujeres. **El primer paso para frenarla es saber que existe.**

Un año más, en conmemoración del DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, las Diputaciones Provinciales de Andalucía nos comprometemos a:

1. **Visibilizar la Violencia Vicaria**, dando nombre a lo que sucede cada día para que la sociedad la reconozca, la rechace y la denuncie.
2. **Poner el foco en la Violencia Vicaria habitual como ámbito prioritario para la prevención de la Violencia Vicaria extrema**, contribuyendo a una detección más temprana por parte de la sociedad, el entorno familiar y profesionales que trabajan con familias en riesgo.
3. **Trasladar con claridad que la Violencia Vicaria responde a una lógica intencional de daño, poder y control sobre las mujeres,** no a una pérdida de control de impulsos ni a una enajenación transitoria**.**
4. **Reconocer a las hijas e hijos como víctimas directas de la violencia ejercida contra las mujeres en contextos de Violencia Vicaria,** garantizando su protección y sin perder de vista que, en Violencia Vicaria, la finalidad específica del agresor es dañar a la mujer**.**
5. **Llegar a todas las provincias andaluzas**, con especial atención a los municipios rurales, donde el acceso a la información y a los recursos sobre violencia de género enfrenta mayores obstáculos.

Cuando la sociedad reconoce la Violencia Vicaria habitual, cuando hay profesionales que la identifican, cuando el sistema actúa antes de que sea demasiado tarde, **salvamos vidas. Las de hijos e hijas y las de sus madres.**

#ViolenciaVicaria25N

*** ACTUALIZADO A FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2026**

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA · Diputación de Cádiz · Diputación de Córdoba · Diputación de Granada · DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA · DIPUTACIÓN DE JAÉN · Diputación Provincial de Málaga · Diputación Sevilla